



Nº 206/6/2024

Valparaíso, 19 de marzo de 2024

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, presidida por la H. diputada señora Joanna Pérez Olea, acordó oficiar a US. y, por su intermedio, al Seremi de Educación en la región Metropolitana, con el propósito que informe acerca de la grave situación que afecta a un número significativo de menores chilenos en distintas comunas de la mencionada región, especialmente en la de Lampa, que no tuvieron acceso a la matrícula por falta de cupos, ya que se habría privilegiado en el proceso de postulación a hijos de migrantes; y, vinculado con lo anterior, detalle cuántos menores de nacionalidad chilena y cuántos de otras nacionalidades están matriculados en establecimientos educacionales de la Región Metropolitana; y, por otro lado, señale si está vigente, y en caso efectivo el alcance de un instructivo u oficio de ese ministerio, de 2017, que consagra el derecho preferente de los migrantes para matricular a sus hijos.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**SEÑOR
NICOLÁS CATALDO ASTORGA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PRESENTE**

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
(32) 2505052 mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 275B1A4A16C58FB2